

Guía del usuario del dispositivo de bloqueo de encendido FC100

(con o sin cámara)

También a disposición en Inglés.



LifeSafer
Ignition Interlock

866-614-8276
lifesafers.com

Información general	3
Cómo funciona el dispositivo	4
Detección del objetivo y posición para la prueba	6
Prueba	7
Resultados de la prueba	10
Nueva prueba	12
Localización y solución de problemas	13
Citas para servicio/monitorización	16
Uso y cuidado adecuados	18
Términos y condiciones	19
Información general sobre la pantalla de la cámara	22
Información general sobre la pantalla del detector manual	23
Notas	25
Números de contacto y asistencia durante las 24 horas	Al dorso

INFORMACIÓN GENERAL

Este manual contiene instrucciones de funcionamiento para el uso del Dispositivo de bloqueo del encendido (DBE) FC100 de LifeSafer con o sin una cámara.

No es obligatorio añadir una cámara en todas las jurisdicciones. Si no se le exige que disponga de una cámara, no tome en cuenta las instrucciones sobre el uso de una cámara.

La finalidad de un dispositivo de bloqueo del encendido (DBE) es evitar que el vehículo encienda hasta que el usuario haya pasado una prueba del alcohol. El DBE no es un indicador de su nivel de incapacidad o de su capacidad para conducir un vehículo de forma segura. Usted debe confiar en su propio juicio. Si ha estado consumiendo bebidas alcohólicas, debe buscar una forma alternativa de transporte.

Este manual explica el uso del DBE FC100 de LifeSafer, incluyendo el funcionamiento, la manera de realizar informes y el cuidado de la unidad. Tómese el tiempo de leer este manual mientras espera que le instalen el DBE en su vehículo, así que si tiene preguntas estas puedan ser respondidas antes de que se marche.

Su Proveedor del servicio también confirmará la fecha de su primera cita de servicio. En cada cita de servicio, se descarga la información de eventos del dispositivo y se envía al organismo que ejerce la monitorización.



ADVERTENCIA:

A usted le corresponde la responsabilidad de conservar su DBE en buenas condiciones de funcionamiento. Usted será responsable por las piezas de la unidad que se pierdan o dañen. Llame al 1-866-614-8276 para conocer más información sobre nuestro Plan de protección contra pérdidas.

DETECTOR MANUAL FC100 DE LIFESAFER

El detector manual FC100 de LifeSafer registra su muestra de aliento en la cámara de la celda de combustible. La presencia de alcohol en la cámara del sensor ocasiona que la celda de combustible produzca una mayor corriente eléctrica, el cual se mide y se traduce en un equivalente de concentración de alcohol en la sangre (Blood Alcohol Concentration [BAC], por sus siglas en inglés). Debe llevar a cabo una prueba del aliento cuando se le solicite, así el dispositivo registrará la concentración de alcohol en el aliento (Breath Alcohol Concentration [BrAC], por sus siglas en inglés).

REQUISITO DE USO DE CÁMARA SEGÚN EL ESTADO

Algunos estados exigen que se añada una cámara para que se pueda identificar a la persona que está tomando la prueba y se envíe al organismo que ejerce la monitorización como parte del proceso de presentación de informes.

La cámara del FC100 de LifeSafer toma su foto y no le dejará hacer la prueba hasta que usted y el detector manual estén debidamente enfocados. El detector manual debe estar visible para la cámara en todo momento mientras sopla y toma la prueba, de otro modo el dispositivo SUSPENDE la prueba y tendrá que comenzar nuevamente.



CÓMO FUNCIONA EL DISPOSITIVO

CÁMARA DEL FC100 DE LIFESAFER



El FC100 de LifeSafer con detector manual y sistema de cámara está controlado por la cámara. La cámara debe detectar su imagen y “ver” el objetivo en la parte posterior del detector manual antes de que le permita tomar una prueba. Sostenga el detector manual de 4 a 8 pulgadas (10.2 cm a 20.3 cm) del frente del módulo de la cámara para permitir que esta libere el dispositivo manual para realizar la prueba.

En presencia de luz brillante puede ser necesario mover lentamente el objetivo en la parte posterior del detector manual hacia el frente de la cámara para lograr una visibilidad clara del objetivo. Una vez que la cámara encuentra el dispositivo manual, el sonido “BLAP-BLAP” dejará de producirse. La luz de BLOW (soplar) destellará y el detector manual emitirá un tono más agudo de “BIP-BIP” indicando que puede comenzar una prueba.

CONSEJO PRÁCTICO: *Si el detector manual permanece atorado en WAIT (esperar) revise que su mano no esté cubriendo el objetivo. Tome el detector manual por la parte inferior como se ilustra en la foto.*

LOCALIZACIÓN DEL OBJETIVO

La localización del objetivo requiere que conserve su imagen y la del detector manual a la vista de la cámara durante toda la prueba para obtener una identificación fotográfica válida de la persona que realiza la prueba.



POSICIÓN PARA LA LOCALIZACIÓN/PRUEBA

Después de que el detector manual haya sido localizado y permita realizar una prueba, es el momento de soplar en el dispositivo. Mientras toma la prueba el mejor lugar para sostener el detector manual es de 18 a 24 pulgadas (45.7 cm - 61 cm) del frente del módulo de la cámara. El módulo de la cámara se coloca en un soporte giratorio para permitir el ajuste. Ajuste la cámara para que esté orientada hacia donde sostendrá el detector manual mientras está sentado en el asiento del conductor.



MOMENTO DE REALIZAR LA PRUEBA

Debe realizar una prueba del aliento que indique que su contenido de alcohol en el aliento (BrAC) sea inferior al punto de reprobación requerido por el estado antes de que le permita arrancar su vehículo.

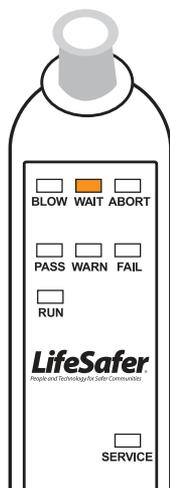


Cuando esté listo para tomar una prueba, el primer paso es girar el interruptor de encendido a la posición "ON" (encendido).



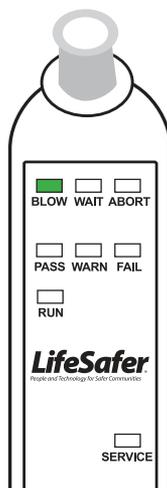
Una vez que el dispositivo se activa y se enciende la luz anaranjada de WAIT (esperar) mueva la llave a la posición "OFF" (apagado).

CÓMO REALIZAR LA PRUEBA



Luz de espera (anaranjada)

Una vez que se haya iniciado la prueba, la luz de **WAIT** (espera) destella indicando que el sensor se está preparando y el detector manual se está disponiendo para aceptar una prueba del aliento.



Luz para soplar (verde)

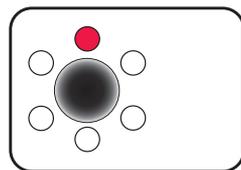
Una vez que el sensor esté listo para una prueba se enciende la luz verde de **BLOW** soplar.

NOTA: Bajo condiciones normales de funcionamiento, la luz de **WAIT** (espera) permanece iluminada momentáneamente mientras el sensor se prepara. Si está haciendo funcionar el dispositivo en una temperatura extremadamente fría (-40 °F [-40 °C]), la preparación del dispositivo puede tomar hasta 4 minutos.

Luz de la cámara (roja)

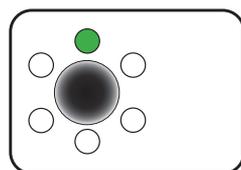
Mientras la luz de **WAIT** (espera) esté destellando y el detector manual esté emitiendo el sonido "BLAP BLAP", la luz roja de la cámara estará encendida, indicando que no se ha localizado el objetivo en el detector manual.

Sostenga el detector manual de 4 a 8 pulgadas (10.2 a 20.3 cm) del módulo de la cámara, tomando el detector manual por la parte inferior con el objetivo a la vista del módulo de la cámara. Es posible que tenga que mover lentamente el detector manual frente al módulo de la cámara para detectar el objetivo.



Luz de la cámara (verde)

Cuando la función de detección del objetivo esté encendida y la cámara reconozca satisfactoriamente el detector manual durante el período de la prueba, la luz verde de la cámara se encenderá.



PRUEBA

Luz para soplar (verde)

Una vez que se detecte el objetivo, la luz de **BLOW** (soplar) destellará en verde indicando que el dispositivo está listo para una muestra del aliento. También escuchará 2 tonos agudos mientras la luz de **BLOW** (soplar) esté destellando para indicarle que se solicita una prueba del aliento. Tome una inhalación profunda e inmediatamente lleve el detector manual a su boca para hacer la prueba, conservando el objetivo a la vista de la cámara.

Mientras tome una prueba, también debe emitir un TONO, como un instrumento musical. Esto se logra más fácilmente pronunciando "DUU", "DAA" o "DII" en la boquilla mientras sopla. La presión al soplar también debe tener la suficiente fuerza y duración para garantizar una prueba adecuada y precisa. Cuando comience a soplar y diga "DUU" (de forma continua y firme, sin que sea demasiado fuerte o demasiado suave), el dispositivo emitirá un sonido bajo, indicando que está realizando la prueba adecuadamente. Continúe con la prueba hasta que el sonido se detenga y escuche un tono más agudo.

Si no proporciona un flujo de aire suficiente o si el tono no es el adecuado, el detector manual emitirá un triple tono agudo y la luz roja de **ABORT** (suspender) se encenderá.

Si no escucha sonar el dispositivo o si este muestra **ABORT** (suspender), deje de soplar. Debe comenzar nuevamente.



NOTA:

- Debe concentrarse más en soplar que en el tono.
- No es necesario soplar extremadamente fuerte.
- El tono debe ser firme y continuo.
- Emplee el mismo tono en vez de subir o bajar la escala musical.
- Debe emitir el tono de forma continua durante los cinco segundos.
- Puede ayudarlo morder la boquilla y sellarla con sus labios.

Soplar y decir "DUU", "DII" o "DAA" para la prueba del aliento se convertirá rápidamente en una segunda naturaleza para usted. No sople demasiado fuerte. Comience la prueba soplando suavemente y aumente la presión de soplado hasta que escuche el tono que indica que está soplando suficientemente fuerte. Continúe soplando de forma ininterrumpida a ese nivel durante la duración de la prueba.



Luz de aprobado (verde)

Cuando el dispositivo recibe una muestra de aliento adecuada, la luz **PASS** (aprobado) destellará y sonará un tono triple indicando una prueba satisfactoria.

¡Puede arrancar su vehículo!

Luz para conducir (verde)

Si el resultado de la prueba es **PASS** (aprobado) o **WARN** (advertencia) el dispositivo destellará la luz de **RUN**(conducir) y cerrará el relé de encendido, permitiendo que el vehículo arranque. El relé permanecerá cerrado durante 1 minuto mientras espera que el motor arranque. Si no se arranca el motor el relé se volverá a abrir y el dispositivo entrará en la modalidad de Sleep (reposo) y deberá tomar otra prueba. Cuando arranque el motor, la luz de **RUN** (conducir) cambiará de parpadeante a fija.

Una vez que se apaga el motor, la luz de **RUN** (conducir) destellará durante la duración del periodo de protección por apagado del motor (cuando se permite un nuevo arranque sin que se requiera una prueba). Una vez que la luz de **RUN** (conducir) se apaga, el dispositivo entrará en la modalidad de Sleep (reposo) donde espera que el conductor inicie una nueva prueba.

RESULTADOS DE LA PRUEBA



Luz de reprobado (roja)

El dispositivo ha detectado la presencia de alcohol por encima del nivel predeterminado de **FAIL** (reprobado).



Luz de advertencia (anaranjada)

El dispositivo ha detectado la presencia de alcohol en su aliento por debajo del nivel de FAIL (reprobado).

Una sustancia que dejó restos de alcohol en su aliento puede haber ocasionado esto. Si esa sustancia es una bebida alcohólica recientemente consumida, debe recordar que su nivel de alcohol en la sangre puede estar aumentando y que es posible que la próxima prueba indique FAIL (reprobado) por lo que se registrará una infracción.

CONSEJO PRÁCTICO:

Comer, beber, utilizar enjuague bucal o medicamentos que contengan alcohol inmediatamente antes de una prueba del aliento puede ocasionar que no pase la prueba. Si eso ocurre, enjuáguese la boca con agua, tome unas cuantas inhalaciones profundas de aire fresco y vuelva a hacer la prueba después de por lo menos 5 minutos.



Nueva prueba

Si la llave está en la posición ON (encendido) y el vehículo está en marcha, el dispositivo le pedirá una nueva prueba en cualquier momento. Cuando el dispositivo le indique que debe tomar una nueva prueba, la luz de **BLOW** (soplar) estará destellando y se escucharán dos tonos agudos. Si el dispositivo no recibe una indicación de haber aprobado en los próximos segundos después de pedirle una nueva prueba, comenzará a emitir un tono más alto. Si el dispositivo no recibe una indicación de aprobación después de algunos minutos, puede emitir una alarma adicional. Ahora tiene un tiempo limitado para tomar la prueba y aprobarla o estacionar el vehículo y girar la llave a la posición OFF (apagado) o se registrará una Infracción. Apagar el vehículo antes de tomar una nueva prueba cuando se la solicita constituye una Infracción en algunas jurisdicciones. Pregúntele a su Proveedor del servicio si tiene dudas con respecto a las reglas en su área.

Tome la nueva prueba solo cuando se sienta seguro de hacerlo. Se le anima a que estacione el vehículo de forma segura, apartado del tráfico para tomar la nueva prueba. **ES SU RESPONSABILIDAD TOMAR LA NUEVA PRUEBA DE FORMA SEGURA.** Dispone de varios minutos para realizar y aprobar la nueva prueba desde el momento en que la unidad se la solicita.

Dependiendo de sus requisitos jurisdiccionales, si no pasa la nueva prueba puede recibir una advertencia audible notificándole que estacione el vehículo de forma segura fuera del tráfico y lo apague.



PRECAUCIÓN:

Siempre tenga en cuenta la seguridad ante todo. El dispositivo está diseñado para permitirle continuar manejando y tomar la prueba de forma segura sin apartar la vista de la carretera. Sin embargo, si se siente incómodo, se recomienda que se estacione a un costado de la carretera y se detenga completamente antes de tomar la nueva prueba. Usted tiene la responsabilidad de estar en un lugar seguro para tomar la prueba de manera que no sea riesgosa para usted o para otros.

LOCALIZACIÓN Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS



Luz de suspender (roja)

La luz **ABORT** (suspender) indica que el dispositivo no detectó una muestra de aliento adecuada, lo cual significa que sopló muy fuertemente o muy suavemente o que no se detectó el tono. También escuchará un tono diferente cuando ocurra la cancelación de una prueba del aliento.

La suspensión de la prueba por este motivo no significa que no la aprobó y es diferente de una Suspensión por causa de la cámara ocasionada por mover el detector manual fuera del campo de visión de la cámara. (Consulte Suspensión por causa de la cámara en la página siguiente).

Una vez que la prueba se haya suspendido, la luz de **WAIT** (espera) se encenderá durante 45 segundos mientras el dispositivo se prepara para aceptar otra prueba.

Si tiene demasiada cantidad de "Abortos" (suspensiones) la luz de **WAIT** (espera) se ilumina mientras el dispositivo se está reiniciando o reestabilizando. La luz de **WAIT** (espera) podría quedar encendida hasta por 5 minutos durante dicho período de espera. Cuando el dispositivo está listo para otra prueba, la luz de **WAIT** (espera) destellará y el detector manual emitirá el sonido 'BLAP-BLAP'.

Si el dispositivo no se ha estabilizado después del período de espera y no está listo para la prueba, la luz de **SERVICE** (servicio) y la de **LOCKOUT** (bloqueo) comenzarán a destellar y la luz de **WAIT** (espera) permanecerá encendida. Si esto ocurre llame a su Proveedor del servicio de inmediato.

CONSEJO PRÁCTICO: Si obtiene una lectura de ABORT (suspender), cambie la boquilla, trate de relajarse, tome un par de inhalaciones profundas e inténtelo de nuevo. Nunca debe soplar tan fuertemente que le haga sentir aturdido o mareado.

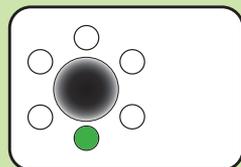


Suspensión por causa de la cámara

Si la cámara no puede localizar el detector manual mientras sopla, aparecerá la luz de **ABORT** (suspender).

También escuchará el tono 'BLAP BLAP' y la luz anaranjada de **WAIT** (espera) destellará. Una vez que se haya suspendido la prueba, la luz anaranjada de **WAIT** (espera) se encenderá durante 45 segundos mientras el dispositivo se prepara para aceptar otra prueba del aliento.

NOTA: NOTA: Cuando la función de localización del objetivo está activada y la cámara está orientada al detector manual durante el período de prueba, la luz verde de la cámara se iluminará. Si la función de localización del objetivo está activada y no observa que se ilumina la luz verde durante la prueba, lo más probable es que usted no esté en la posición correcta.



La cámara localiza mejor el dispositivo de bloqueo de encendido a una distancia entre 18 y 24 pulgadas (45.7 cm y 61 cm). La función de localización del objetivo no está activada en todas las jurisdicciones.

CONSEJO PRÁCTICO: : ¡Conserve el objetivo del detector manual a la vista de la cámara durante toda la prueba!

LOCALIZACIÓN Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS



Luz de bloqueo (roja)

Una o más lecturas de FAIL (reprobado) consecutivas ocasionarán un LOCKOUT (bloqueo) durante varios minutos.

Mientras la luz de **LOCKOUT** (bloqueo) esté destellando en rojo no puede tomar otra prueba. Debe ESPERAR. Después de que la luz de **LOCKOUT** (bloqueo) se apague puede hacer la prueba nuevamente. Se le anima a que se enjuague la boca con agua para retirar los restos del alcohol de la boca y realice la prueba nuevamente.

Luz de servicio (roja)

El dispositivo le recordará la fecha de vencimiento del servicio de su programa varios días antes destellando la luz de **SERVICE**.

Se le exigirá periódicamente que el Proveedor del servicio descargue, revise y reporte periódicamente la información relevante almacenada en el dispositivo a las autoridades competentes. Se podrá inspeccionar el dispositivo, el vehículo y el cableado en busca de indicios de alteración y se revisará la calibración del dispositivo.

El siguiente es un ejemplo de la información que el dispositivo registra y el tipo de información que se le puede exigir al Proveedor del servicio que proporcione:

Infracciones registradas:

- Infracciones al encender el vehículo – Encender el vehículo sin pasar la prueba dentro del período de tiempo requerido, el cual varía de acuerdo con la jurisdicción.
- Desconexión de la corriente eléctrica – La caja de relés del dispositivo ha perdido la corriente eléctrica. Usted debe documentar el motivo por el cual se desconectó la corriente eléctrica.
- No pasar la prueba – No aprobar uno o más intentos de realizar la prueba con la indicación BrAC en el nivel de reprobado o sobre este.
- Declinar la realización de una nueva prueba – El conductor no pasó una nueva prueba durante el período de tiempo permitido.
- No pasó la nueva prueba – El conductor tomó la nueva prueba y no pasó uno o más intentos al nivel de reprobación o por encima de este.
- Bloqueos – Queda registrada la cantidad de bloqueos entre los servicios.
- Llamado de revisión de servicio temprano – Si ha registrado la cantidad máxima de infracciones, se registrará un Llamado de revisión de servicio temprano y el dispositivo le indicará que se dirija al Centro de servicio.
- Tiempo de uso del vehículo – Cada encendido del vehículo queda registrado y esta información se puede utilizar para determinar si el vehículo estaba en funcionamiento durante un período de conducción restringida.

Informe obligatorio:

Incumplimiento

- No presentarse a las citas programadas de monitorización o de cualquier llamado de revisión de servicio temprano como consecuencia de un bloqueo
- No pagar los servicios proporcionados por el programa
- No cumplir con ninguno de los otros términos y condiciones del Programa de bloqueo de encendido

CITAS PARA SERVICIO/MONITOREO

Evasión:

- Hacer que otra persona sople para realizar la prueba del aliento
- Proporcionar una muestra de aliento utilizando una bomba de aire, un globo, etc. en lugar de una muestra de aliento humano
- Desconectar la batería del vehículo sin la autorización del Proveedor del servicio
- Intento de mover u oscurecer la cámara

Nota: Si la cámara se cayera de donde fue instalada comuníquese con su Proveedor del servicio para que la vuelvan a colocar.

Alteración:

- Romper cualquiera de los sellos para prevenir alteraciones de cualquier parte del dispositivo incluyendo los cables y los conectores
- Abrir el dispositivo
- Dañar el dispositivo físicamente de cualquier manera

Servicio programado y bloqueos:

El dispositivo le recordará la fecha de vencimiento del servicio destellando la luz de servicio.

Si no regresa a recibir el servicio en la fecha establecida, se encontrará en EARLY RECALL (Llamado de revisión de servicio temprano) y tanto la luz de **LOCKOUT** (bloqueo) como la de **SERVICE** (servicio) destellarán.

El dispositivo ingresará en PERMANENT LOCKOUT (bloqueo permanente) si no se le presta servicio.

Si esto ocurre no podrá tomar la prueba ni arrancar el vehículo. Deberá llamar a para obtener un código de Anulación manual del bloqueo o tendrá que remolcar su vehículo a sus propias expensas. Cuando la luz de **SERVICE** (servicio) y la de **LOCKOUT** (bloqueo) permanecen encendidas fijas el dispositivo está en PERMANENT LOCKOUT (bloqueo permanente) y no solicitará una prueba.

Si tiene que cambiar una cita de monitoreo programada, deberá llamar al 866-614-8276 con 24 horas de anticipación para evitar un cobro por no acudir a la cita.



Sistema eléctrico del vehículo

El dispositivo funciona con el sistema eléctrico de su vehículo. Si su vehículo tiene más de 10 años, un profesional automotriz debe revisarle el sistema eléctrico. Si su vehículo tiene problemas eléctricos o un alternador defectuoso, las sobrecargas de corriente eléctrica pueden dañar el dispositivo y anular la garantía. Mantenga niveles de agua adecuados en la batería de su carro, si fuese pertinente (use agua destilada) y conserve las conexiones de los terminales limpias y sin corrosión. El dispositivo por lo general trabaja con una batería vieja, pero las baterías en mal estado o con poca carga son la causa principal de problemas que pueden ocasionar un Llamado de revisión de servicio temprano y una visita no programada al Proveedor del servicio a sus expensas. Si la batería de su carro es débil o vieja, pregúntele al Proveedor del servicio de LifeSafer cuáles son las regulaciones de su jurisdicción para cambiarla. En virtud de que todas las desconexiones de la corriente eléctrica se registran y reportan, debe documentar cada vez que se desconecta la batería, o el dispositivo se desconecta de la corriente eléctrica.

Evite el contacto con la humedad y la suciedad.

El dispositivo no es a prueba de agua. Es un producto electrónico. Manténgalo apartado de la lluvia. No guarde el dispositivo sobre el piso de su vehículo. El contacto excesivo con la humedad, la suciedad, el barro o la lluvia dañarán los circuitos internos del dispositivo, los cuales usted es responsable de reparar o reemplazar.

Evite las descargas electrostáticas

Coloque la llave en el encendido antes de tomar el detector manual.

Las descargas electrostáticas son comunes especialmente durante los meses fríos y secos del invierno y pueden dañar el dispositivo.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

TÉRMINOS Y CONDICIONES (Versión TC201602)

El cliente es un participante del Programa de bloqueo del encendido (el "Programa"). El Programa involucra la instalación de un sistema de bloqueo del encendido en el vehículo. El sistema de bloqueo del encendido consiste en un cabezal para la toma de muestras, un módulo de relé, una sirena y el cableado relacionado así como otros componentes que pueden ser instalados de vez en cuando o sustituidos por componentes adicionales o de recambio (conocidos colectivamente como el "Sistema"). El Programa también involucra la monitorización del uso y funcionamiento del sistema mediante un registrador de eventos con revisiones de monitorización realizadas y un registro de información de eventos que se recupera a intervalos regulares y se proporciona a los organismos responsables de la administración del programa (las "Organismos administradores") con informes periódicos del cumplimiento o incumplimiento del cliente con los requisitos del programa. Los períodos de monitorización máximos los establecen los Organismos administradores.

La función del sistema es evitar que el cliente maneje el vehículo después de haber consumido alcohol. El sistema requiere una prueba del aliento antes de encender el vehículo, seguida de una serie de nuevas pruebas en intervalos aleatorios. Si el conductor no pasa la prueba inicial, el sistema entrará en la modalidad de bloqueo que evita que el vehículo se pueda encender durante un período de tiempo. Si el conductor no pasa una nueva prueba o no la toma cuando se le exige, se escuchará una alarma hasta que se vuelva a tomar y pasar la prueba o, como alternativa, el conductor detiene el vehículo y apaga el motor. El intento de alterar o evadir el sistema queda asentado en el registro de eventos y está estrictamente prohibido. Se le exige al cliente que inspeccione y monitoree el vehículo según lo programado pero si ocurre una infracción del programa, la fecha de monitorización se adelanta automáticamente. Si el vehículo no se lleva a la inspección y el servicio de acuerdo con el programa, el sistema evitará que el vehículo arranque y tendrá que ser remolcado al centro de servicio designado a expensas del cliente.

1. SISTEMA DE BLOQUEO DEL ENCENDIDO: El sistema es propiedad del Proveedor del servicio y no del cliente. El cliente no adquirirá la propiedad ni la titularidad del sistema. El cliente no gravará directa ni indirectamente ni de otro modo afectará la propiedad ni la titularidad del sistema. El cliente acuerda mantener el sistema libre de gravámenes y se abstendrá de retirar la insignia o inscripción en el sistema que indique la propiedad del Proveedor del servicio.

El cliente regresará al centro de servicio designado para que los retiren el sistema del vehículo cuando concluya su período de uso. Si el cliente no hace esto en el plazo de cinco (5) días después de que finalice su período de uso, el Proveedor del servicio y sus empleados, agentes y representantes tendrán el derecho de recuperar la posesión del sistema del vehículo dondequiera que se encuentre ubicado sino que tal acción se considere una invasión u otro acto ilegal. El cliente designa al Proveedor del servicio como su agente autorizado para tal propósito, con todo el derecho para el reemplazo y completa autoridad para obtener acceso y entrar al vehículo a fin de retirar el sistema de dicho vehículo independientemente de las medidas que se requieran. Ni el Proveedor del servicio ni sus empleados, agentes o representantes serán responsables de ninguna pérdida o daño ocasionado por estos y el cliente acuerda exonerar de perjuicios al Proveedor del servicio, sus afiliadas y sus empleados, agentes y representantes respectivos contra cualquier responsabilidad resultante que surja de esto.

2. PAGOS: El cliente acuerda pagar al Proveedor del servicio todas las tarifas, cargos y otros importes que surjan de este acuerdo, incluyendo las tarifas y cargos detallados en el Cuadro de tarifas. Salvo como esté limitado por la ley, las regulaciones, los términos del Programa o los Organismos administradores, el Cuadro de tarifas está sujeto a cambio en cualquier momento, con o sin notificación previa y a la exclusiva discreción del Proveedor del servicio.

Las tarifas y los cargos pagaderos incluyen, entre otros:

Costo de la instalación: Este costo cubre la instalación y la capacitación para familiarizar al cliente con el uso y funcionamiento del sistema. Los cambios o incorporaciones a los vehículos durante el período de uso ocasionarán costos adicionales.

Tarifa de monitorización: Este costo es por el uso del sistema y la monitorización programada en función de la cantidad mínima de días de monitorización detallados en el Cuadro de tarifas. Monitorear más frecuentemente que lo especificado en el Cuadro de tarifas ocasionará una Tarifa por servicio temprana.

Depósito de seguridad: Este depósito, si lo exige el Proveedor del servicio se paga al momento de la instalación del sistema y se devolverá, sin intereses, al cliente al concluir el período de uso siempre que el sistema se devuelva según lo establecido en este acuerdo.

Cargos por servicios misceláneos: Estos cargos cubren el servicio al sistema en las oportunidades y/o lugares distintos de las monitorizaciones periódicas programadas, el desmontaje de la instalación del sistema por cambio de vehículo o al concluir el Programa, así como otros costos no especificados en esta sección. No se cobrará el costo por servicio donde este se requiera por causa de un defecto del sistema; sin embargo, el cliente será responsable de entregar el vehículo al centro de servicio designado para el reemplazo o la reparación del defecto.

Plan de protección contra pérdida: Este cargo limita la responsabilidad del cliente, sujeta a las condiciones del plan según se indica en la sección 7, sobre los daños o la pérdida del sistema.

Tarifa por cancelación temprana del contrato: Si este acuerdo se rescinde antes de la fecha de terminación del período de uso por cualquier motivo, se aplicará la Tarifa por cancelación temprana del contrato como daños y perjuicios y no como una multa. La tarifa por cancelación temprana del contrato representa un estimado genuino y razonable del perjuicio que probablemente sufrirá el Proveedor del servicio como resultado de la cancelación temprana. Clientes de Minnesota: Su responsabilidad por la monitorización y los gastos de servicio en caso de su cancelación temprana voluntaria están limitados a aquellos costos en los cuales se incurra durante el tiempo en que el sistema estuvo instalado en el vehículo.

Tarifa por comparecencia: El cliente pagará todos los cargos, costos y gastos en que incurra el Proveedor del servicio o quien actúe en nombre del Proveedor del servicio si a este se le exige comparecer o proporcionar información para una audiencia, investigación, declaración o consulta con abogado. El Proveedor del servicio cobrará al cliente el tiempo dedicado (incluyendo el de preparación y traslado), los materiales utilizados y los costos en que haya incurrido a las tarifas establecidas en el Cuadro de tarifas para los costos de presentación de documentos y testigos, versión AF201411. El Proveedor del servicio debe recibir del cliente el pago de la cantidad total estimada adeudada antes de que el Proveedor del servicio realice ningún trabajo independientemente de ningún solicite que el Proveedor del servicio comparezca o proporcione información. Las cantidades adeudadas por el cliente que excedan el estimado son exigibles y pagaderas en la fecha de la factura por la cantidad adicional.

Impuestos: El cliente es responsable del pago de todos los impuestos correspondientes a los cargos pagaderos por el cliente.

Costos de la aplicación de mecanismos de cumplimiento: el cliente pagará todas los cargos, costos y gastos en que incurra el Proveedor del servicio o quien actúe en nombre de este para cobrar o intentar cobrar las cantidades adeudadas según este acuerdo o tomar los pasos necesarios para hacerlo cumplir, incluyendo las medidas para recuperar el sistema, tales como las tarifas de cobranzas, costos de abogados y costos de tribunal.

INICIALES DEL CLIENTE: _____

Condiciones de pago: El cliente debe realizar todos los pagos en forma de efectivo, tarjeta de crédito, cheque personal, cheque certificado o giro postal. El Proveedor del servicio, a su exclusiva discreción puede solicitarle al cliente que haga todos los pagos mediante tarjeta de crédito únicamente. Salvo lo limitado por la ley o los términos del programa, la tarifa de monitorización hasta la siguiente fecha programada de monitorización, junto con los impuestos correspondientes, es exigible y pagadera en su totalidad en cada fecha de monitorización programada. Además, salvo lo limitado por la ley o los términos del Programa, el pago por cualesquiera otras tarifas, incluyendo los impuestos pertinentes, es exigible en su totalidad por adelantado al momento en que se incurran los costos. El cliente reconoce que el Proveedor del servicio no tiene obligación de efectuar los servicios hasta que se realice el pago de estos, conjuntamente con el pago de cualquier saldo adeudado. El cliente asimismo reconoce que si no se le presta servicio al sistema como se requiere, este ingresará en una condición de bloqueo permanente y el vehículo no arrancará.

Las tarifas de monitorización y todos los otros cargos que sean aplicables según este acuerdo, continuarán acumulándose hasta que se haya devuelto el sistema de conformidad a este acuerdo, incluso si el sistema no se devuelve hasta después de la finalización del período de uso.

Si este acuerdo se rescinde o se cancela tempranamente por cualquier motivo, el cliente no tendrá derecho a ningún reembolso de tarifas, costos ni otras cantidades prepagadas según este acuerdo.

3. CITAS DE MONITORIZACIÓN: El cliente debe regresar el vehículo al centro de servicio designado, el cual puede cambiar razonablemente el Proveedor del servicio de vez en cuando, para la monitorización periódica programada, según lo confirme con el cliente cuando se monitoree el sistema. Si el sistema anuncia un Llamado de revisión de servicio temprano mediante las luces y los tonos del sistema, el cliente está obligado a regresar el vehículo al centro de servicio designado para una monitorización no programada en el plazo de días indicado por el sistema.

Una vez que el cliente pague, el Proveedor del servicio hará lo siguiente de acuerdo con los requisitos del programa:

- inspeccionar y prestar servicio al sistema;
- recuperar la información almacenada en el registro de eventos del sistema;
- preparar un informe para los Organismos administradores con respecto al cumplimiento o incumplimiento del Programa por parte del cliente; y
- establecer la próxima fecha de monitorización.

El servicio es por cita únicamente y está sujeto a la disponibilidad. Se aplicará una tarifa por reprogramación de cita, de cuarenta y ocho (48) horas según se indica en el Cuadro de tarifas si el cliente cambia a su elección y por cualquier motivo la fecha/hora programada de su cita establecida anteriormente. No se cobrará al cliente la tarifa por reprogramación de cita de 48 horas si el Proveedor del servicio es quien debe reprogramar la cita del cliente en cualquier momento y por cualquier motivo. Si se necesita realizar servicio no programado, el cliente deberá notificar al Proveedor del servicio por lo menos con 24 horas de anticipación. La cita que se pierda se debe reprogramar y ocasionará el pago de una Tarifa por cita perdida, según se indica en el Cuadro de tarifas.

4. RESPONSABILIDAD DE LOS PROVEEDORES DEL SERVICIO: Ni los Proveedores del servicio ni ninguno de sus empleados, agentes o representantes serán responsables de la pérdida o daño al vehículo o su contenido durante cualquier instalación, servicio, monitorización o remoción del sistema. El Proveedor del servicio reparará o reemplazará, a opción y gasto del Proveedor del servicio cualquier defecto en el sistema. Tal reparación o reemplazo será el único recurso del cliente con respecto al defecto y el cliente renuncia a todos los otros recursos que pudiera haber tenido como resultado de tal defecto. Todas las reparaciones o reemplazos se efectuarán durante horas hábiles normales en el centro de servicio designado. En ningún caso el Proveedor del servicio, sus afiliados ni ninguno de sus respectivos empleados, agentes o representantes serán responsables de los daños indirectos, especiales o resultantes ni de la pérdida de ganancias del cliente o de cualquier otra persona que surjan o estén relacionadas con este acuerdo, incluso si han sido notificados de la posibilidad de tales daños o pérdida de ingresos.

LO ANTERIOR SUSTITUYE CUALQUIER GARANTÍA EXPLÍCITA O IMPLÍCITA DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO, INCLUYENDO LA GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN FIN EN PARTICULAR, SALVO COMO SE INDICA EXPRESAMENTE EN ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, NO SE PROPORCIONAN DECLARACIONES NI GARANTÍAS CON RESPECTO AL PROVEEDOR DEL SERVICIO, EL SISTEMA O EL PROGRAMA.

Sin limitar la generalidad de lo indicado anteriormente, el cliente comprende que el Proveedor del servicio no garantiza la capacidad del cliente ni la de otros usuarios del vehículo para conducir el vehículo de forma segura con el sistema y el uso del sistema de ninguna forma garantiza la seguridad del cliente o de otros usuarios del vehículo ni la de ningún pasajero del vehículo. El funcionamiento del vehículo es responsabilidad única del cliente.

El cliente también comprende que el Proveedor del servicio no garantiza la capacidad del sistema para evitar que el cliente o cualquier otro usuario del vehículo arranque y/o opere el vehículo infringiendo el programa o alguna ley federal, estatal o local. EL CLIENTE U OTROS USUARIOS DEL VEHÍCULO NO DEBEN INTENTAR ARRANCAR NI CONDUCIR EL VEHÍCULO DESPUÉS DE CONSUMIR ALCOHOL. EL FABRICANTE DEL SISTEMA DESCONOCE TODAS LAS GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS RESPECTO A LA SEGURIDAD DEL CLIENTE O LA DE OTROS USUARIOS QUE CONDUZCAN EL VEHÍCULO DESPUÉS DE BEBER CUALQUIER CANTIDAD DE ALCOHOL. O LA DE CUALQUIER PASAJERO DEL VEHÍCULO. LA PERSONA QUE ALTERE, HAGA MAL USO O EVADA EL SISTEMA PUEDE ESTAR SUJETO A PROCESAMIENTO PENAL O RESPONSABILIDAD CIVIL.

5. CLÁUSULA DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD: El cliente acuerda exonerar al Proveedor del servicio, sus afiliados y sus respectivos empleados, agentes y representantes de la responsabilidad por pérdidas o daños respecto a todos los reclamos, demandas, acciones, costos y gastos que puedan surgir, directa o indirectamente de cualquier acto u omisión del cliente, otros usuarios del vehículo o las personas bajo su cuidado, custodia o control, en relación con la participación del cliente en el programa. Tal obligación de exoneración de responsabilidad continuará después de que finalice el período de uso. El Proveedor del servicio, sus afiliados y sus respectivos empleados, agentes y representantes no serán responsables de las lesiones corporales o personales, así como tampoco del daño a la propiedad de cualquier naturaleza que pueda haber sufrido el cliente, otros usuarios del vehículo o cualquier otra persona, que resulten directa o indirectamente de la participación del cliente en el programa.

6. RECOPIACIÓN DE DATOS PERSONALES E INFORME: El cliente reconoce que el sistema contiene diversa recopilación de datos personales, con capacidad para el registro, monitorización, almacenaje, descarga, inspección y producción de informes, los cuales pueden incluir una cámara y/o funciones de tecnología de ubicación satelital (GPS).

El Proveedor del servicio puede recopilar, revisar, almacenar, transmitir e reportar información sobre el cliente, el sistema, el vehículo o el programa a los Organismos administradores, a otros organismos gubernamentales, de orden público o a las autoridades judiciales, o a otras personas o entidades a quienes el Proveedor del servicio considera razonablemente que sea necesario para que el Proveedor del servicio desempeñe sus servicios, cumpla con sus obligaciones con respecto al programa o al sistema o cumpla con sus obligaciones de acuerdo con la ley que sea pertinente.

El cliente renuncia de manera expresa e irrevocable a cualquier derecho a la privacidad sobre tal información y otorga permiso irrevocable al Proveedor del servicio para recopilar, revisar, almacenar, transmitir e reportar tal información.

Nada que contenga este acuerdo obligará al Proveedor del servicio a proporcionar tal información al cliente o al abogado del cliente;

INICIALES DEL CLIENTE: _____

siempre y cuando, no obstante, el Proveedor del servicio pueda elegir proporcionar tal información al cliente o a un abogado que el cliente designe, por escrito, como representante del cliente si el Proveedor del servicio determina, a su exclusiva discreción, que los Organismos administrativos le permiten hacerlo. El cliente advertirá a quien utilice el sistema o cuya información personal quede captada por el sistema que tal persona no tiene derecho alguno a la privacidad sobre tal información.

El cliente aprueba las comunicaciones del Proveedor del servicio o de los agentes del Proveedor del servicio utilizando cualquier información de contacto que se proporcione en este documento, incluyendo contactar con el cliente o con el familiar más cercano mediante correo electrónico o teléfono móvil. La información obtenida por el Proveedor del servicio o los agentes del Proveedor del servicio puede ser utilizada por el Proveedor del servicio o los agentes del Proveedor del servicio para el proceso de recopilación si ocurre un incumplimiento de las obligaciones.

El Proveedor del servicio puede enviar al cliente ofertas especiales, promociones, encuestas y otro tipo de información de mercadeo mediante correos electrónicos utilizando la información de contacto que proporcionó el cliente al Proveedor del servicio. Si el cliente prefiere no recibir materiales por correo electrónico procedentes del Proveedor del servicio, puede optar por excluirse en cualquier momento siguiendo las instrucciones para darse de baja, según se indica en el correo electrónico del Proveedor del servicio. El Proveedor del servicio no venderá, comercializará ni transferirá la información personal del cliente a terceros para fines de mercadeo o publicidad.

7. PLAN DE PROTECCIÓN CONTRA PÉRDIDA: El plan de protección contra pérdida (el "Plan") establece que la responsabilidad financiera del cliente por los daños o la pérdida del sistema estará limitada a las cantidades de responsabilidad de pérdida del Plan indicados en el cuadro de tarifas. El cliente estará incluido automáticamente en el Plan de protección contra pérdidas del Proveedor del servicio y será responsable de los pagos de las tarifas del Plan según se indica en el Cuadro de tarifas a menos que los términos del programa no permitan la participación del cliente en el plan o el cliente elija darse de baja del plan mediante su firma al pie. El Proveedor del servicio se reserva el derecho de rescindir el plan si el cliente tiene dos (2) o más reclamos según el plan durante el período de uso o si el cliente no paga las tarifas del plan. Sin embargo, en ningún caso el plan limitará la responsabilidad financiera del cliente por daños o pérdida del sistema ocasionados por un acto u omisión deliberado de parte del cliente o de cualquier otro usuario permitido del vehículo. Si el sistema se extravía o se daña mientras está amparado por el plan, el cliente debe presentar una copia del informe policial pertinente junto con otra prueba de la pérdida y pagar al Proveedor del servicio la tarifa de responsabilidad correspondiente dentro del plazo de setenta y dos (72) horas de la pérdida. Si el cliente elige darse de baja del plan firmando al pie y según lo permita el programa, o si el plan no está disponible para el cliente, en ese caso el cliente es responsable por la pérdida o daño al sistema (hasta la cantidad indicada en el Cuadro de tarifas por la pérdida total del sistema).

TERMS & CONDITIONS

Firma del cliente únicamente si elige darse de baja del Plan*:

Nombre del cliente (en letra de imprenta): _____

Firma del cliente: _____ Fecha: _____

*Si el cliente desea participar en el plan, no debe firmar en el espacio anterior.

8. PERÍODO DE TIEMPO Y CANCELACIÓN PREMATURA: El período de tiempo de este acuerdo se describe en el Acuerdo de servicio del programa. Salvo como lo limite la ley o los términos del Programa, el Proveedor del servicio o el cliente pueden rescindir este acuerdo en cualquier momento antes de la finalización del período de tiempo notificando por escrito de la rescisión a la otra parte. Este acuerdo se rescindirá de inmediato si el Proveedor del servicio recibe notificación de los Organismos administradores de que se ha revocado, suspendido, cancelado o finalizado la participación del cliente en el programa. Además, el Proveedor del servicio puede rescindir este acuerdo en cualquier momento antes de que finalice el período de tiempo mediante notificación por escrito al cliente cuando ocurra cualquiera de los siguientes casos:

- (a) El cliente no paga las tarifas, cargos o gastos correspondientes a este acuerdo cuando sean exigibles;
- (b) El cliente no regresa el vehículo al centro de servicio designado en el plazo de cinco (5) días después de una fecha de monitorización programada;
- (c) Daño o pérdida del sistema ocasionado por un acto u omisión del cliente o que ocurra mientras el sistema esté en posesión o control del cliente;
- (d) Cualquier alteración o intento de evadir el sistema, según lo determine el Proveedor del servicio, a su exclusiva discreción;
- (e) Cualquier intento de venta, alquiler, asignación, transferencia del título u otra transferencia de propiedad legal o equitativa o posesión del vehículo por parte del cliente o del dueño registrado del vehículo sin el consentimiento previo del Proveedor del servicio;
- (f) Cualquier amenaza o intento real de incautación, reposición o desposeimiento del vehículo; o
- (g) Cualquier otra violación de este acuerdo por parte del cliente.

9. DISPOSICIONES GENERALES: Este acuerdo constituye la totalidad del convenio entre las partes. Los empleados o representantes del Proveedor del servicio no tienen autoridad para modificar los términos de este acuerdo. El cliente no puede basarse en las variaciones o declaraciones de carácter oral o escrito realizadas por el empleado o el representante del Proveedor del servicio y el Proveedor del servicio no estará sujeto a estas. No se puede cambiar ninguna de las disposiciones de este acuerdo salvo mediante un convenio escrito firmado por el cliente y el Proveedor del servicio.

Ninguna iniciativa o dispensa del Proveedor del servicio, de naturaleza total o parcial, de cualquier derecho o recurso relacionado con este acuerdo constituirá una dispensa adicional de ese derecho o recurso o como una dispensa de cualquier otro derecho o recurso. Ninguna demora por parte del Proveedor del servicio para ejercer algún derecho o recurso constituirá una dispensa de ese derecho o recurso. Ninguna dispensa del Proveedor del servicio será efectiva a menos que se realice por escrito y esté firmada por el Proveedor del servicio. Si alguna de las disposiciones de este acuerdo está prohibida por la ley o se determina como no válida, no debe afectar las disposiciones restantes.

Los encabezados de las secciones se incluyen en este acuerdo para facilitar su consulta y no tienen significado ni efecto independiente.

Cualquier notificación entregada en virtud de este acuerdo será suficiente si está realizada por escrito y entregada personalmente o enviada por correo ordinario prepagado a la dirección del Proveedor del servicio o del cliente, según sea el caso. En caso de que esta notificación se envíe por correo según lo indicado anteriormente, se considerará recibida al tercer día hábil después de su envío por correo.

Este acuerdo se deberá interpretar y regir de acuerdo con las leyes del estado de Ohio (independientemente de cualquier conflicto de principios jurídicos que sea pertinente) y las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales del Condado de Hamilton, Ohio, para la adjudicación de cualquier disputa que surja de este instrumento.

El cliente puede no ceder ni delegar sus derechos u obligaciones en su totalidad o en parte en función de este acuerdo. El Proveedor del servicio puede ceder o delegar en cualquier momento sus derechos u obligaciones en su totalidad o en parte en función de este acuerdo.

Los términos expresados en letras mayúsculas pero no definidos en estos Términos y condiciones tienen los significados asignados a ellos en la versión SA201511 del Acuerdo de servicio del Programa o en la versión FS201506 del Cuadro de tarifas, según sea el caso.

Con la firma al pie, el cliente reconoce que ha leído y comprende los Términos y Condiciones del Programa.

Nombre del cliente (en letra de imprenta): _____

Firma del cliente: _____ Fecha: _____

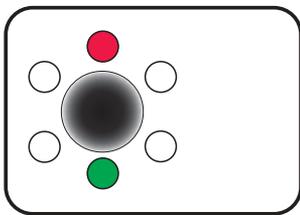
Nombre del representante autorizado del Proveedor del servicio: _____

Firma del representante autorizado del Proveedor del servicio: _____ Fecha: _____

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA PANTALLA DE LA CÁMARA

Indicador	Color	Descripción
DETECT - DETECTA (encendida fija)	ROJA	La cámara no ha encontrado el detector manual en la imagen y no puede permitir al usuario que realice una prueba.
DETECT - DETECTA (apagada fija)	ROJA	La cámara ha encontrado el detector manual en la imagen. El usuario puede tomar la prueba ahora.
TRACK - LOCALIZA (encendida fija)	VERDE	La cámara está localizando activamente el detector manual en la imagen.
TRACK - LOCALIZA (apagada fija)	VERDE	La cámara no puede localizar el detector manual en las imágenes y forzará al detector manual a SUSPENDER la prueba.

CÁMARA



INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA PANTALLA DEL DETECTOR MANUAL

Indicador	Color	Descripción
WAIT - ESPERA (encendida fija)	ANARANJADA	El dispositivo se está preparando para aceptar una prueba de aliento. Esto puede durar más o menos tiempo dependiendo de la temperatura, desde unos segundos hasta cinco minutos en temperaturas de congelación
WAIT - ESPERA (destellando)	ANARANJADA	Antes de tomar una prueba: Esto indica que la cámara no ha encontrado el detector manual en la imagen. El detector manual emitirá el tono 'BLAP BLAP'. Después de tomar la prueba: Esto indica que la cámara no pudo detectar ni localizar el detector manual durante la prueba.
BLOW - SOPLAR (destellando)	VERDE	El dispositivo está listo para aceptar una prueba del aliento. Emita un tono de zumbido y sopla en el dispositivo durante 5 segundos aproximadamente. El dispositivo emitirá un tono bajo indicando que usted está soplando adecuadamente.
ABORT - SUSPENDER (encendida fija)	ROJA	Prueba de aliento inadecuadamente realizada. El usuario no emitió el tono de zumbido y/o no sopló de forma uniforme y estable. El dispositivo regresará a la etapa de WAIT (espera) y usted puede repetir la prueba.
PASS - APROBADO (encendida fija)	VERDE	El usuario ha pasado la prueba y puede arrancar el vehículo.
WARN - ADVERTENCIA (encendida fija)	ANARANJADA	Después de realizar una prueba del aliento, se detectó un bajo nivel de alcohol pero no lo suficiente para no pasar la prueba y aún así puede arrancar el vehículo.
FAIL - NO PASÓ LA PRUEBA (encendida fija)	ROJA	El usuario no pasó la prueba del alcohol en el aliento. El dispositivo regresará a WAIT (espera) o a TEMPORARY LOCKOUT (bloqueo temporal).
FAIL - NO PASÓ LA PRUEBA (destellando)	ROJA	No pasó la prueba del aliento y se detectó una lectura muy alta de BAC (concentración de alcohol en la sangre) El dispositivo regresará a WAIT (espera) o a TEMPORARY LOCKOUT (bloqueo temporal).
RUN - CONDUCIR (destellando)	VERDE	Puede arrancar su vehículo en este momento girando la llave después de pasar la prueba o mientras está en la modalidad de protección por apagado del motor si su vehículo se apaga.
RUN - CONDUCIR (encendida fija)	VERDE	Esto indica que el motor está funcionando.
POWER - CORRIENTE ELÉCTRICA (encendida fija)	VERDE	Esta luz se enciende cuando la llave está en la posición ON (activar) y se apaga cuando la llave está en la posición OFF (desactivada), indicando la corriente eléctrica adecuada al dispositivo.
POWER - CORRIENTE ELÉCTRICA (destellando)	VERDE	Indica que la batería de su vehículo está débil o que el voltaje es bajo.

Indicador	Color	Descripción
SERVICE - SERVICIO (destellando)	ROJA	Este es un recordatorio de que la cita programada de monitorización está cercana.
SERVICE - SERVICIO (destellando)	ROJA	Está atrasado con el servicio o bien debe ir a un LLAMADO DE REVISIÓN DE SERVICIO TEMPRANO debido a infracciones, intento de alteración, evasión o problema con el dispositivo. El dispositivo ingresará a PERMANENT LOCKOUT (bloqueo permanente) si no regresa al centro de servicio.
LOCKOUT - BLOQUEO (destellando)	ROJA	
SERVICE - SERVICIO (destellando en secuencia)	ROJA	La cantidad de destellos de la luz de LOCKOUT (bloqueo), (3 por ejemplo), indica los días que faltan para que el dispositivo entre en BLOQUEO PERMANENTE.
LOCKOUT - BLOQUEO (destellando en secuencia)	ROJA	
LOCKOUT - BLOQUEO (encendida fija)	ROJA	Su vehículo está inoperable temporalmente debido a que ha reprobado demasiadas pruebas, ha tenido pruebas con alto contenido de alcohol o suspensiones o está en un período de conducción restringida preestablecido. El período de BLOQUEO TEMPORAL puede variar de 5 minutos a 24 horas antes de que pueda aceptar otra prueba del aliento.
SERVICE - SERVICIO (encendida fija)	ROJA	Su vehículo está inoperable y el dispositivo y el vehículo están BLOQUEADOS DE FORMA PERMANENTE. Debe llamar al centro de servicio para solicitar una visita de servicio o remolcar el vehículo BLOQUEADO.
LOCKOUT - BLOQUEO (encendida fija)	ROJA	

DETECTOR MANUAL



Asistencia las 24 horas

- *Siempre estamos aquí para ayudarle – las 24 horas del día.*
- *Si llama después de horas laborables, escuche atentamente las instrucciones que le permitirán dejar un mensaje o hablar con un agente de servicio al cliente*
- *El agente de servicio al cliente tratará de solucionar el problema si fuese posible*

- *Para programar una cita*
- *Para hacer un pago*
- *Para recibir asistencia*
- *Si tiene problemas con su dispositivo*
- *Si el dispositivo le notifica que necesita servicio*

Llame a nuestro Centro de atención al cliente

866-614-8276

LifeSafer
Ignition Interlock

Para más información sobre LifeSafer, visítenos a través de Internet en www.LifeSafer.com

O escríbanos un correo electrónico a info@LifeSafer.com